

El Ayuntamiento y la Generalitat abordan las oportunidades de desarrollo de urbanismo turístico de la Vila Joiosa

La cita entre ambas administraciones permitió valorar el futuro desarrollo urbanístico del turismo en la localidad y abordar soluciones para las viviendas de segunda residencia en situación de irregularidad

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, representando por su alcalde, Andreu Verdú; y el concejal de Urbanismo de la Vila Joiosa, Pedro Alemany; se reunió el pasado viernes en València con el director general de Urbanismo de la Generalitat, Vicent Garcia Nebot; para estudiar las oportunidades que, en materia de urbanismo turístico, se dan en la capital de la Marina Baixa. Durante el encuentro, Ayuntamiento y Generalitat estudiaron las diferentes propuestas de campings que están en tramitación en la Vila Joiosa a fin de encauzar los expedientes pendientes para su desarrollo. Además, Verdú y Alemany transmitieron al director general su preocupación por las viviendas de segunda residencia irregulares interesándose por las posibilidades de regularización que permite el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP). “Para nosotros es muy importante dar una solución a las viviendas de segunda residencia que se encuentran en situación de irregularidad con la finalidad de implantar un desarrollo turístico sostenible con nuestro entorno”, declara el alcalde de la Vila Joiosa. “La distribución de estas viviendas en situación de irregularidad puede traducirse en una mayor concentración de la actividad turística en determinadas zonas de nuestro municipio, especialmente en zona rústica, que no están habilitadas para ello”, puntualiza el edil de Urbanismo de la Vila Joiosa. Por su parte, el director general de Urbanismo de la Generalitat se comprometió en desplazarse a la Marina Baixa para explicar a los equipos técnicos de los ayuntamientos los diversos sistemas de regularización y los beneficios que tiene acogerse a esta Ley.

Noticia publicada el 18 de Julio de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoria:Urbanismo e Infraestructuras.

